

ABANCA RV Crecimiento

NOMBRE PARTÍCIPLE
Dirección postal
Doble línea si hiciera falta
Código Postal y Provincia

20 de mayo de 2025

Apreciado/a partícipe,

Esta Sociedad Gestora ha acordado incluir diversas modificaciones en la política de inversiones del fondo **IMANTIA FUTURO, FI** (Nº Registro en CNMV 2.992), que pasará a denominarse **ABANCA RENTA VARIABLE CRECIMIENTO, FI**, una vez cumplidos todos los trámites legales ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Características más relevantes del fondo

Denominación: ABANCA RENTA VARIABLE CRECIMIENTO, FI. A estos efectos, se modificará el Reglamento de Gestión del fondo.

Vocación Inversora: Renta Variable Internacional (se mantiene).

Perfil de riesgo del Fondo: 4, en una escala del 1 al 7.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivo de gestión: Obtener una rentabilidad acorde con los activos en los que se invierte. El fondo no se gestiona con relación a un índice predeterminado, siendo un fondo activo.

Política de Inversiones:

Además de criterios financieros, se aplican criterios extra-financieros ASG excluyentes y valorativos.

Invierte más del 90% de la exposición total en renta variable de alta y media capitalización, de cualquier sector, de emisores/mercados principalmente OCDE, con un máximo del 20% en emergentes, pudiendo existir concentración geográfica o sectorial. Concretamente, la inversión irá dirigida a empresas de calidad que se caracterizan por un nivel de crecimiento superior a la media del mercado.

La parte no expuesta a renta variable se invierte en deuda pública emitida o avalada por países de la Zona Euro firmantes del Acuerdo de París con rating mínimo igual al del Reino de España, y cuentas remuneradas en entidades de la Zona Euro con calidad crediticia al menos media (mínimo BBB-) o, si fuera

inferior, el rating del Reino de España en cada momento, con duración media de cartera de renta fija inferior a 6 meses.

La exposición a riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total.

El fondo no invierte en otras IIC. El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una CCAA, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura e inversión.

Información sobre sostenibilidad:

Se invertirá más del 70% del patrimonio en activos que promuevan las características medioambientales y/o sociales ASG promovidas por el fondo. Además de criterios financieros, se aplican criterios extra-financieros ASG excluyentes (no podrán formar parte de la cartera del fondo las compañías que contravengan cualquiera de los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, las compañías cuya actividad o ingresos estén relacionados con la fabricación de minas antipersonas, armas nucleares, químicas o biológicas, o aquellas en las que más de un 30% de sus ingresos provenga de la obtención de petróleo y gas ártico o de la generación de energía con carbón) y valorativos (cada emisor corporativo es evaluado de acuerdo a una serie de criterios cuantitativos basados en dos indicadores facilitados por el proveedor externo de datos ASG, aplicando posteriormente una metodología propia de la Gestora basada en una estrategia best-in-class). Por tanto, el universo de inversión del fondo y la toma de decisiones quedan condicionados por la aplicación de criterios extra-financieros, al objeto de seleccionar aquellos emisores alineados con las características ASG promovidas por el fondo, conforme a la metodología propia de la Gestora.

Para más información sobre las características medioambientales y/o sociales promovidas por el fondo, consultar el Anexo al folleto.

Condiciones del fondo

Inversiones mínimas clase Minorista y clase Cartera:

Inversión mínima inicial: No tiene

Inversión mínima a mantener: No tiene

Comisiones clase Minorista:

Comisión de Gestión directa: 1,50% anual sobre patrimonio.

Comisión de Depositaría directa: 0,09% anual sobre patrimonio.

Comisión de Suscripción: No tiene.

Comisión de Reembolso: No tiene.

Comisiones clase Cartera (de nueva creación):

Comisión de Gestión directa: 0,30% anual sobre patrimonio.

Comisión de Depositaría directa: 0,09% anual sobre patrimonio.

Comisión de Suscripción: No tiene.

Comisión de Reembolso: No tiene.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.

Gastos detraídos del fondo a lo largo del año:**Gastos corrientes:**

Clase Minorista: 1,80%

Clase Cartera: 0,60%

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos, dado que la cifra del ejercicio precedente no es representativa. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Estas modificaciones entrarán en vigor cuando se inscriba el Folleto informativo actualizado en la CNMV, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, 30 días desde la remisión de la carta individualizada a los partícipes.

Previsiblemente, se inscribirá en CNMV el Folleto explicativo actualizado y el Documento de datos fundamentales del producto dentro de los quince días siguientes a haber finalizado dicho plazo.

Así mismo, estos cambios le dan a usted derecho a efectuar el reembolso de sus participaciones. Le recordamos que al tratarse de un fondo que no aplica comisión de reembolso ni descuento a favor del fondo por reembolso, si lo desea podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas residentes, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS y, en ese caso, no necesita realizar ningún tipo de trámite.

Le recordamos que su entidad comercializadora es

ABANCA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, SA